

Nota metodológica: Indicadores de seguimiento de la ejecución física de proyectos de inversión pública

1. Introducción

Esta nota metodológica describe la definición, criterios y procedimientos empleados para la construcción de tres indicadores utilizados en el seguimiento de la ejecución física de los proyectos de inversión pública: incumplimiento de registro de información, variación del monto viable y retraso.

Estos indicadores permiten monitorear la transparencia, eficiencia y oportunidad en la ejecución de obras, identificando riesgos de gestión y áreas críticas que requieren acciones correctivas.

2. Bases de datos utilizadas

Para el cálculo de los indicadores se emplean las siguientes bases de datos:

Base de datos	Fecha de corte	Información extraída
Base de datos de Invierte.pe	Trimestral (31/03, 30/06, 30/09, 31/12)	Información sobre el avance físico y financiero de los proyectos activos con PIM en el año fiscal vigente.

3. Incumplimiento de registro de información (%)

a. Definición:

Mide el porcentaje de proyectos que, estando obligados a reportar el avance físico de obra, no registran dicha información en el sistema, respecto al total de proyectos con devengado acumulado que cumplen las condiciones para informar. Valores más altos indican menor transparencia y menor cumplimiento de obligaciones de reporte.

b. Criterios de selección:

Se consideran todos activos y con presupuesto que cumplan los siguientes requisitos, excluyendo a las inversiones de tipo:

- i. IOARR de emergencia
- ii. Formato único de Reconstrucción (FUR)
- iii. Proyectos sin devengado
- iv. Proyectos con devengado y sin expediente técnico.

4. Variación del monto viable (%)

a. Definición:

Mide la variación porcentual entre el costo actualizado del proyecto y su monto viable declarado al momento de su formulación. Valores elevados reflejan desviaciones significativas respecto a lo planificado inicialmente, lo que puede

indicar problemas de formulación, gestión contractual o cambios en el alcance. La fórmula se aplica a cada proyecto de la siguiente manera:

$$\text{Variación del costo (\%)} = \frac{\text{Costo actualizado} - \text{Monto viable}}{\text{Monto viable}} * 100$$

b. Criterios de selección:

Para el cálculo del valor promedio a nivel nacional y por nivel de gobierno se realiza lo siguiente:

- i. Solo se consideran proyectos cuya variación del monto viable es superior al 30%.
- ii. Se excluyen proyectos IOARR.

c. Cálculo agregado:

Para obtener el valor promedio a nivel nacional, por nivel de gobierno, función u otros, se calcula un promedio ponderado por el costo actualizado del proyecto, de modo que los proyectos de mayor monto tengan una influencia proporcionalmente mayor en el resultado final.

5. Retraso (días)

a. Definición:

Mide la cantidad de días de retraso que acumula un proyecto en relación con su fecha de finalización programada. Un valor alto indica una ejecución atrasada, con posibles impactos en la entrega de servicios a la población. La fórmula se aplica a cada proyecto de la siguiente manera:

$$\text{Retraso días (días)} = \text{Fecha de corte} - \text{Fecha de fin programada}$$

La fecha de corte corresponde al día en que se realiza el análisis, y es el mismo para todos los proyectos incluidos en el cálculo. Por ejemplo, si el análisis corresponde al primer trimestre, la fecha de corte sería el 31 de marzo de ese año; si es al segundo trimestre, sería el 30 de junio, y así sucesivamente.

b. Criterios de selección

Para el cálculo del valor promedio a nivel nacional y por nivel de gobierno se realiza lo siguiente:

- i. Solo se consideran proyectos con retraso mayor a cero días.

c. Cálculo agregado:

Para estimar el retraso promedio a nivel nacional, por nivel de gobierno, función u otros, se calcula un promedio ponderado por el costo actualizado del proyecto, de forma que los proyectos de mayor monto tengan una mayor influencia en el valor final.